



260.795

du
=

DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 623
QUILLÓN, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ITURRA LILLO CARLA VANESSA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:302.400 /

Y SON:TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO. (TEC. ENFERMERIA), (84 HORAS) MES DE JUNIO/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:22. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA EN EGRESO DE PAGO NRO. 19 DE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537	Aplic. Fondos Extension Oc	336.000			
21411	Retenciones Tributarias		33.600		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		302.400	18771288-2	C-0

TOTALES : 336.000 336.000

[Signature]
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

11 JUL 2017
Director
Dirección de Control

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
DE QUILLÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS
FECHA DE PAGO
Depto. de Salud

V°B° TESORERO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME